

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Ismael Sánchez Castillo, diputado del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, conforme a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Relativa a:

Estatuto profesional de la RTVA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

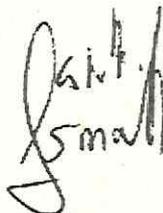
El recién aprobado Estatuto Profesional de la RTVA ha sido elaborado sin la participación de la plantilla ni negociación previa, como sí sucedió con el anterior. Lo ha elaborado y aprobado el Consejo de Administración, conformado por los partidos con representación parlamentaria y el director general. Por eso, las/os periodistas y sindicatos en la empresa pública rechazan el documento, que contiene aspectos inaceptables y errores de bulto en la concepción de la empresa y el trabajo periodístico.

Por ello, formula la siguiente

PREGUNTA

¿A qué se ha debido esta decisión?

Parlamento de Andalucía, 30 de octubre de 2020



Ismael Sánchez Castillo